

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Carta Encíclica ***Magnifica Humanitas***, del Papa León XIV, sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial, promulgada el 25 de mayo de 2026, en conmemoración del 135° Aniversario de la histórica ***Rerum Novarum***.
2. Encomendar a la Comisión de Cultura de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la organización de la Jornada Parlamentaria e Intersectorial "**Magnifica Humanitas. El trabajo y la dignidad humana frente a la inteligencia artificial**", destinada a abordar los principales lineamientos de la encíclica y a debatir los desafíos que plantean el desarrollo y la utilización de la inteligencia artificial para la dignidad humana, el trabajo, los derechos fundamentales, la democracia, la soberanía tecnológica, la paz y el bien común.

Dip. Sergio Palazzo

Dip. Nicolás Trotta

Dip. Lorena Pokoik

Dip. Carlos Cisneros

Dip. Juan Carlos Molina

Dip. Eduardo Valdés

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Carta Encíclica **Magnífica Humanitas**, del Papa León XIV, sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial, y promover la realización de una jornada parlamentaria e intersectorial destinada a debatir sus principales lineamientos y su vinculación con los desafíos políticos, económicos, sociales, culturales y laborales de nuestro tiempo.

La encíclica fue firmada el 25 de mayo de 2026, al cumplirse el 135° Aniversario de la promulgación de *Rerum Novarum*, de León XIII, y presentada y divulgada públicamente el 25 de mayo del mismo año. Se trata de la primera carta encíclica de León XIV y de un documento que actualiza los principios de la Doctrina Social de la Iglesia frente a las transformaciones producidas por la digitalización, la robótica y la inteligencia artificial.

La elección de esa fecha expresa una continuidad histórica y doctrinaria. Así como *Rerum Novarum* abordó la cuestión obrera y las consecuencias sociales de la industrialización a fines del siglo XIX, **Magnífica Humanitas** examina las nuevas relaciones de poder, dependencia y desigualdad que se configuran en la revolución digital. El documento no se limita a evaluar una innovación técnica, sino que interpela el modelo de sociedad que se construye a partir de ella.

La encíclica organiza esa reflexión mediante dos imágenes bíblicas contrapuestas: la torre de Babel, asociada a un proyecto de dominio, uniformidad y autosuficiencia que termina por deshumanizar, y la reconstrucción de Jerusalén, entendida como una tarea compartida orientada a restablecer la convivencia. Desde ese punto de partida, sostiene que la tecnología no es neutral, porque refleja las decisiones y prioridades de quienes la conciben, financian, regulan y utilizan.

Por ello, la discusión no debe reducirse a una oposición abstracta entre aceptar o rechazar la tecnología. La inteligencia artificial puede ofrecer herramientas valiosas en numerosos ámbitos, pero su legitimidad depende de los fines a los que se encuentre subordinada y de sus consecuencias sobre las personas y las comunidades. La eficiencia, la velocidad y la productividad no pueden constituir por sí solas criterios suficientes para orientar decisiones que afectan derechos, oportunidades y condiciones de vida.

Uno de los ejes centrales del documento consiste en reafirmar la diferencia entre la inteligencia humana y los sistemas artificiales. Estos pueden procesar grandes cantidades de datos, imitar determinadas funciones cognitivas y superar a las personas en ciertas tareas, pero no poseen experiencia, corporeidad, conciencia moral ni capacidad para asumir el peso de sus consecuencias. En consecuencia, la inteligencia humana, con su libertad y responsabilidad, debe conservar la dirección de las innovaciones técnicas y la determinación de sus usos y límites.

Magnífica Humanitas sitúa la dignidad inalienable de la persona, el bien común, la justicia social, la solidaridad, la subsidiariedad y el destino universal de los bienes como criterios para evaluar la transformación digital. Cuando un sistema automatizado clasifica, excluye o perjudica a una persona mediante procedimientos opacos, sin explicación suficiente ni vías efectivas de revisión, la aparente objetividad técnica puede transformarse en una nueva forma de arbitrariedad.

Por ese motivo, la encíclica destaca la necesidad de contar con responsabilidades identificables, transparencia, controles independientes, marcos jurídicos adecuados y mecanismos de apelación. La gobernanza de la inteligencia artificial no puede quedar reducida a una cuestión exclusivamente técnica ni ser definida de manera unilateral por quienes concentran las infraestructuras, los datos y la capacidad de cálculo. Cuando están en juego derechos fundamentales y bienes públicos, el Estado, las comunidades y los cuerpos intermedios deben participar en la determinación de los criterios y en los mecanismos de control.

El documento advierte, asimismo, sobre la concentración del poder digital en un número reducido de empresas y actores globales. El control de plataformas, algoritmos, datos e infraestructuras puede condicionar el acceso al conocimiento, orientar la circulación de información, incidir sobre los procesos democráticos y limitar las posibilidades de desarrollo autónomo de los Estados. Estas reflexiones dialogan directamente con la cuestión de la soberanía tecnológica y con la necesidad de desarrollar capacidades científicas nacionales, proteger los datos de la población y someter a control democrático los sistemas utilizados en ámbitos sensibles.

Uno de los capítulos de mayor relevancia para la agenda legislativa argentina es el dedicado a la dignidad del trabajo en la transición digital. La encíclica reafirma que el trabajo no constituye sólo una fuente de ingresos ni un simple costo de producción, sino una dimensión esencial de la realización personal, la vida familiar, la cooperación social y el bien común. Este principio encuentra un anclaje directo en el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional, que reconoce la protección del trabajo en sus diversas formas y garantiza condiciones dignas y equitativas de labor.

La automatización, la robótica y la gestión algorítmica están modificando la estructura del empleo y las formas de organización productiva. Estas herramientas pueden reducir tareas repetitivas o peligrosas, pero también pueden desespecializar a los trabajadores, someterlos a vigilancia automatizada, intensificar los ritmos de trabajo y debilitar su autonomía. En ese marco, resulta necesario debatir la utilización de sistemas automatizados en los procesos de selección, evaluación, asignación de tareas y control laboral, así como garantizar transparencia, intervención humana y posibilidades efectivas de impugnación.

La innovación tampoco puede incorporarse únicamente con el objetivo de reducir costos laborales, desplazar puestos de trabajo o maximizar beneficios en el corto plazo. El acceso al trabajo digno debe continuar siendo una prioridad de las políticas públicas y un criterio para evaluar la calidad humana de un modelo de desarrollo. Corresponde al Estado orientar la transición tecnológica, proteger el empleo, promover la capacitación y la recalcificación profesional, y procurar que los beneficios de la innovación se distribuyan de manera equitativa.

También, la encíclica aborda las consecuencias de la inteligencia artificial sobre la verdad, la democracia, la libertad y el ambiente. La producción automatizada de contenidos y la opacidad de los sistemas de recomendación pueden amplificar la desinformación y afectar el debate público; al mismo tiempo, el desarrollo de modelos de gran escala exige energía, agua e infraestructuras cuyos impactos deben ser evaluados. El progreso tecnológico no puede construirse debilitando la deliberación democrática ni trasladando sus costos a las comunidades más vulnerables y a las generaciones futuras.

En el plano internacional, **Magnífica Humanitas** rechaza que se confíen a sistemas artificiales decisiones letales o irreversibles y exige que la cadena de responsabilidades permanezca identificable y verificable. Asimismo, sostiene la superación de la teoría de la "guerra justa", sin perjuicio del derecho a la legítima defensa entendido en sentido estricto, y reivindica el diálogo, la diplomacia, el multilateralismo y la construcción de la paz. Esta dimensión confirma que el gobierno de la inteligencia artificial no es sólo un problema técnico o económico, sino también una cuestión de responsabilidad política y de seguridad internacional.

El valor público del documento excede el ámbito estrictamente religioso. Sus reflexiones dialogan con debates presentes en el derecho, la ciencia política, la economía, la filosofía, la comunicación, la informática, la educación y los derechos humanos. Declarar de interés esta encíclica no implica imponer una doctrina confesional, sino reconocer una contribución de alcance universal a una discusión que atraviesa al conjunto de la sociedad y exige respuestas democráticas.

El Congreso de la Nación constituye un ámbito central para traducir estas preocupaciones en deliberación pública, mecanismos de control y políticas de Estado. La velocidad de las transformaciones tecnológicas obliga a fortalecer las capacidades legislativas para comprender su funcionamiento, anticipar sus efectos y establecer reglas que protejan los derechos sin desconocer las oportunidades de la innovación. No se trata de clausurar el desarrollo tecnológico, sino de orientarlo hacia objetivos socialmente legítimos.

El vertiginoso avance de la Inteligencia Artificial (IA) exige que el Poder Legislativo asuma un rol protagónico en la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. La gestión algorítmica del trabajo, la automatización de procesos productivos y la recopilación masiva de datos no son fenómenos neutrales ni asépticos; por el contrario, reconfiguran las relaciones de poder, profundizan desigualdades estructurales y plantean interrogantes urgentes sobre la soberanía tecnológica del Estado Argentino. No podemos permitir que la innovación técnica se convierta en una herramienta de disciplina social o de precarización encubierta bajo el velo de una supuesta objetividad y eficiencia informática.

En este marco, se propone la realización de la jornada parlamentaria e intersectorial **"Magnífica Humanitas. El trabajo y la dignidad humana frente a la inteligencia artificial"**, organizada por la Comisión de Culto de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que contará con la participación de legisladores, representantes de los trabajadores y sus organizaciones, integrantes del sistema científico y universitario, especialistas en tecnología, actores del sector productivo, organizaciones sociales y referentes religiosos. En el Anexo de este Proyecto se presenta una propuesta sobre dicha Jornada. La idea fundamental es que la pluralidad de perspectivas permita vincular los principios generales de la encíclica con problemas concretos de nuestra realidad.

En el documento, el Sumo Pontífice advierte sobre la consolidación de un "paradigma tecnocrático" que corre el riesgo de deshumanizar las relaciones sociales y reducir a las personas a meras métricas, datos o engranajes optimizables de una maquinaria global. El texto pontificio desmitifica la neutralidad de los algoritmos, señalando que suelen reproducir y amplificar sesgos de exclusión, y hace un llamado ineludible a "desarmar la Inteligencia Artificial (IA)" mediante la implementación de una "algorética": es decir, un marco de control ético, político y humanista que subordine la técnica al bienestar colectivo.

Frente a este escenario, el ámbito laboral aparece como uno de los territorios más afectados por la opacidad tecnológica. La proliferación de los denominados "jefes algorítmicos" ya se traduce en

contrataciones y despidos decididos por sistemas automatizados, vigilancia permanente sobre las tareas y una pérdida progresiva de la autonomía del trabajador. El Congreso de la Nación, como caja de resonancia de las demandas sociales y garante supremo de los derechos constitucionales consagrados en el Artículo 14 bis de nuestra Carta Magna, no puede eludir su responsabilidad institucional. Es nuestra obligación legislar para asegurar que la tecnología esté al servicio del desarrollo de la Nación y no de la deshumanización de sus trabajadores.

Por este motivo, se propone un encuentro dentro del ámbito parlamentario de alto nivel para articular el diagnóstico de la encíclica con la experiencia del movimiento obrero organizado, el conocimiento del sector científico-académico y la visión técnica de los especialistas en desarrollo de software. No se trata de clausurar el debate en una declaración de buenas intenciones, sino de generar los insumos necesarios para actualizar la legislación laboral argentina y los Convenios Colectivos de Trabajo. Debatir sobre el derecho a la desconexión, la auditoría sindical de los sistemas informáticos y la protección de los datos biométricos es el paso previo indispensable para construir una política de Estado que proteja la dignidad humana frente al avance de la tecnología, recordando siempre que detrás de cada medida de productividad debe primar el rostro humano.

La organización de esta Jornada asegurará que el debate no quede circunscripto a una declaración de intenciones, sino que se constituya en un paso previo e indispensable para una verdadera política de Estado. Escuchar todas las voces en el seno del Poder Legislativo nos permitirá a los legisladores recoger los insumos técnicos y sociales necesarios para redactar las normativas que la economía digital exige.

Entre los ejes de la jornada deberán contemplarse la gestión algorítmica del trabajo; la protección de los datos personales y laborales; la transparencia, auditoría y revisión humana de los sistemas automatizados; la capacitación y protección del empleo; la concentración de las infraestructuras digitales; la soberanía tecnológica; el impacto ambiental; la calidad de la información pública; y los usos de la inteligencia artificial que puedan afectar la paz y la seguridad. El objetivo será producir insumos técnicos, sociales y políticos para la construcción de una agenda parlamentaria sobre inteligencia artificial, dignidad humana y bien común. La realización de este encuentro permitirá que la declaración de interés no quede circunscripta a un reconocimiento formal, sino que constituya el punto de partida de un debate orientado a la elaboración de iniciativas legislativas y políticas públicas. Frente a una transformación que ya atraviesa la vida cotidiana, el mundo del trabajo y las instituciones, resulta indispensable que el Poder Legislativo escuche a los sectores involucrados y ejerza plenamente su responsabilidad democrática.

Por todas las razones expuestas, y considerando la relevancia social, política, cultural y legislativa de la Carta Encíclica **Magnifica Humanitas** y de los debates que propone sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dip. Sergio Palazzo

Dip. Nicolás Trotta

Dip. Lorena Pokoik

Dip. Carlos Cisneros

Dip. Juan Carlos Molina

Dip. Eduardo Valdés

ANEXO

Propuesta de Jornada sobre la Encíclica *Magnífica Humanitas*

- **Título:** "Encíclica Magnífica Humanitas. El Trabajo y la Dignidad Humana frente a la Inteligencia Artificial"
- **Lugar:** Honorable Cámara de Diputados de la Nación (Salón a definir)
- **Día y Hora:** a definir
- **Modalidad:** Híbrida - Jornada presencial con transmisión virtual

Fundamentación Política e Institucional

El vertiginoso avance de los sistemas de Inteligencia Artificial (IA) exige que el Poder Legislativo asuma un rol protagónico en la defensa de los derechos fundamentales. La gestión algorítmica del trabajo, la automatización de procesos productivos y la recopilación masiva de datos no son fenómenos neutrales; reconfiguran las relaciones de poder y plantean interrogantes urgentes sobre la soberanía tecnológica del Estado Argentino.

El marco doctrinario de estas jornadas se asienta sobre la carta encíclica *Magnífica Humanitas*, promulgada el 25 de mayo de 2026 por el Papa León XIV, en el 135° Aniversario de la histórica *Rerum Novarum*. En este documento, el Sumo Pontífice advierte sobre la instauración de un "paradigma tecnocrático" que corre el riesgo de reducir a las personas a meras métricas, datos o engranajes optimizables. El texto desmitifica la supuesta objetividad de los algoritmos, los cuales suelen reproducir y amplificar sesgos de exclusión, y llama a "desarmar a la Inteligencia Artificial (IA)" mediante la implementación de una "algorética": un marco de control ético, político y humanista.

El Congreso de la Nación es el ámbito natural para traducir esta preocupación global de la humanidad en políticas de Estado. Por este motivo, el encuentro se plantea como objetivo principal constituir un foro parlamentario de alto nivel para debatir los impactos de la Inteligencia Artificial en el empleo y sentar las bases normativas que garanticen la protección de los derechos laborales y la dignidad humana. A través de este espacio, estas jornadas intersectoriales buscan articular el diagnóstico de la *Magnífica Humanitas*, la experiencia de los trabajadores, el conocimiento del sector académico y la visión técnica de los especialistas, con el fin de generar los insumos necesarios para actualizar la legislación laboral argentina y proteger la dignidad del trabajador frente a la deshumanización tecnológica.

Para lograrlo, se propone específicamente analizar el impacto de los "jefes algoritmos" y la toma de decisiones automatizadas en los procesos de contratación, evaluación y despido, además de explorar herramientas jurídicas para auditar sistemas informáticos que afecten derechos fundamentales en el ámbito público y privado, fomentando finalmente un diálogo directo entre el poder legislativo y los desarrolladores tecnológicos para comprender los límites técnicos y las posibilidades de una programación orientada al bien común.

Estructura del Evento

- **10:00 - 10:30 / Apertura Institucional**

Palabras de bienvenida, lectura de los objetivos de la jornada y presentación del marco político e institucional.

- **10:30 - 11:30 / Panel 1: “La Inteligencia Artificial no es neutral. Soberanía, geopolítica y el rostro detrás del código”**

La advertencia papal sobre el “tecnofascismo”, la manipulación de la verdad y cómo la “caja negra” informática profundiza desigualdades estructurales. Análisis sobre la concentración monopólica global de la Inteligencia Artificial y herramientas para la soberanía de los datos nacionales. Intercambio donde el sector creador de tecnología explica los desafíos de auditar un sistema y discute la viabilidad de las regulaciones estatales.

- **11:30 - 12:30 / Panel 2: “Los jefes algorítmicos y la defensa del empleo”**

Debate enfocado en la necesidad de actualización de los Convenios Colectivos de Trabajo. Tomando como ejes: derecho a la desconexión, auditoría sindical de los algoritmos de productividad y protección de datos sensibles de los trabajadores.

- **12:45 - 13: 00 / Clausura y Elaboración de Agenda Parlamentaria**

Lectura de las principales conclusiones del día, anuncio del compromiso formal para la creación de herramientas legislativas y palabras de cierre final.